

Autorizada la modificación de los límites de gasto para la creación del Centro Tecnológico CETEDEX de Jaén

Dimarts, 15 de de setembre de 2026

El Consejo de Ministros ha aprobado un acuerdo por el que se autoriza la modificación de los límites establecidos en el artículo 47 de la Ley General Presupuestaria, para adquirir compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros, con el fin de posibilitar al Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial 'Esteban Terradas' (INTA) la tramitación de los expedientes necesarios para la creación del Centro Tecnológico de Desarrollo y Experimentación (CETEDEX) de Jaén y otros proyectos plurianuales.

La creación del Centro Tecnológico de Desarrollo y Experimentación (CETEDEX) de Jaén constituye un objetivo estratégico del Ministerio de Defensa orientado al desarrollo y experimentación de tecnologías duales en los ámbitos del vehículo autónomo y conectado, la lucha antidrón y la inteligencia artificial. El proyecto se inició en el ejercicio 2023 y contempla la construcción de un Campus Principal y de un Campo de Pruebas Avanzado en terrenos cedidos al INTA por distintas administraciones públicas de la provincia de Jaén.

Actualmente se encuentran en ejecución las obras del Campus Principal y diversos proyectos asociados, existiendo ya compromisos adquiridos con cargo a ejercicios futuros por importe de 28.703.885,45 euros para el ejercicio 2027 y 3.702.934,10 euros para el ejercicio 2028.

Como consecuencia de las necesidades derivadas de la ejecución del proyecto CETEDEX y de otros proyectos tecnológicos plurianuales del organismo autónomo, se hace necesario elevar los límites de compromisos futuros previstos en el artículo 47 de la Ley General Presupuestaria.

En la citada aplicación presupuestaria existen ya compromisos adquiridos con cargo a ejercicios futuros por importe de 28.703.885,45 euros para 2027 y 3.702.934,10 para 2028, respectivamente, correspondientes a la ejecución de la obra del Campus Principal.

Teniendo en cuenta lo señalado, así como el resto de los compromisos previstos en la aplicación presupuestaria, las necesidades de crédito para la aplicación presupuestaria 'Inversiones reales', según nivel de vinculación, son las siguientes (importes en euros):

	2027	2028
Nuevas necesidades	143.338.181,32	83.560.092,59
Compromisos adquiridos	28.703.885,45	3.702.934,10
Compromisos totales	172.042.066,77	87.263.026,69

Por todo ello, dado que se superan los límites establecidos en el apartado 2 del artículo 47 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, se solicita la autorización del Consejo de Ministros para elevar los límites para adquirir compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros correspondientes a los ejercicios 2027 y 2028.